

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77315866288

SOCIEDAD CULTURAL HOTELERA GARIN Y ESPINOZA
LIMITADA,
76.112.872-8
BELLAVISTA #269 RECOLETA, SANTIAGO
ALOJAMIENTO TURISTICO Y CENTRO
CULTURAL, AGENCIA DE TURISMO.

Solicitud inscripción Registro de Empresas hoteleras.

RECOLETA, 22/01/2016

RES. EX. N° 77316054162 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: 1.- Qué, la presentación del contribuyente de fecha 21/10/2015, donde solicita inscripción Registro de Empresas Hoteleras.

2.- Qué, de los antecedentes presentados, se determinó que el contribuyente cumple con los requisitos establecidos para incorporarse en el registro de empresas hoteleras, y así poder aplicar la exención contenida en el Art. 12°, letra E), N° 17 del D.L. N° 825, de 1974, por los ingresos que perciban en moneda extranjera, por los servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

VISTO, lo dispuesto en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: Inscribir al contribuyente SOCIEDAD CULTURAL HOTELERA GARIN Y ESPINOZA LIMITADA, RUT: 76.112.872-8, en el Registro de Empresas Hoteleras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

SOCIEDAD CULTURAL HOTELERA GARIN Y ESPINOZA LIMITADA,

Depto. de Asistencia al Contribuyente.

Expediente


JEFE DE
GABINETE
D.I.R.M. SANTIAGO NORTE